



III FESTIVAL DE CORTOMETRAJES BARDENAS REALES “MEMORIAL JULIAN ISLA”

BASES DE PARTICIPACIÓN 2021

La Comunidad de Bardenas Reales, dentro de los actos que organiza, convoca la III Edición del concurso del Festival de cortometrajes “Memorial Julián Isla”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. - PARTICIPANTES

1º. En el concurso podrán participar cualquier persona física mayor de 12 años y deberán, asimismo, acreditar que sean autores de los cortos presentados y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

Aquellos que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de estos en la ficha de inscripción.

No podrá participar en el concurso el personal de la Comunidad de Bardenas, ni los miembros del Jurado.

2. - REQUISITOS DE LAS OBRAS:

2º. Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, Tablet, videocámara, etc, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas.

3º. **Los cortos deberán ser originales**, y no podrán haber sido premiados en convocatorias anteriores de este concurso.

Cada cortometraje presentado a concurso deberá tener título.

4º. Deberán tener una **duración de 2 a 5 minutos**, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en calidad HD (720p) o full HD (1080p), siendo recomendable ésta última, ya que los cortometrajes finalistas se proyectarán en sala. El formato final de entrega será MP4. Cada concursante puede presentar un máximo de 3 cortometrajes.

En caso de que los cortometrajes tengan sonido hablado, serán admitidos cualquiera de las lenguas del estado, siendo obligatorio que todos los cortos estén subtítulos en castellano.

5º. Todos los cortos presentados a concurso, **incluso los grabados en castellano**, deberán ir subtítulos en castellano, con los subtítulos incrustados en el propio vídeo, por temas de





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

accesibilidad y como ventaja a publicar en las redes sociales. Los cortos no subtítulos, serán eliminados.

- 6º. El tema del cortometraje versará sobre los usos tradicionales centrándonos este año en LA LUZ, en cualquiera de sus facetas, pudiendo ser de género documental o de ficción.

3. - INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- 7º. El rodaje y grabación de los cortometrajes deberá realizarse en el término de Bardenas Reales. Para ello, deberán contener elementos identificativos y planos de que han sido rodados en el Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales de Navarra. Todos los rodajes deberán cumplir la normativa contenida en el Plan de Ordenación de los recursos naturales (P.O.R.N) disponible en el siguiente enlace: <https://bardenasreales.es/plan-ordenacion/>
- 8º. Los trabajos se podrán realizar desde el día de la publicación de las bases (01 de julio de 2020), hasta el 31 de marzo de 2021.
- 9º. Los trabajos realizados podrán presentarse a través de la página web www.wetransfer.es utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: congozantes@bardenasreales.es a partir de la publicación de las bases de la presente convocatoria y hasta las 24 horas del 31 de marzo de 2021 (hora española).

El plazo será improrrogable.

Es necesario rellenar una solicitud por cada corto presentado y la inscripción será gratuita.

Si el corto ha sido realizado por varios autores, deberá figurar uno de ellos en la solicitud de inscripción y se deberá indicar el nombre, fecha de nacimiento y DNI del resto de autores del corto en el apartado de coautores.

Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

La Organización recomienda a los participantes no dejar la inscripción para el último momento, debido a los posibles colapsos de red que se pudieran producir al coincidir un alto número de inscripciones en los últimos días de plazo. La Organización no se responsabiliza de las consecuencias derivadas de este hecho, admitiendo exclusivamente las inscripciones realizadas a través del formulario de la web del concurso.

4. - PREMIOS

- 10º. Un jurado, compuesto por dos representantes de la Comisión Permanente y dos miembros del Cineclub Muskaria, u otros reconocidos expertos en cine otorgará los siguientes premios:





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se otorgarán tres premios principales y tres accésits reservados para los participantes congozantes, que deberán indicar dicha condición en la hoja de inscripción:

	GENERAL	ACCÉSIT
PRIMER PREMIO	3.000 €	500 €
SEGUNDO PREMIO	2.000 €	300 €
TERCER PREMIO	1.000 €	200 €

Las cantidades de los premios incluyen todos los impuestos y requisitos legales.

- 11°. Los premios no podrán ser acumulativos, ni intercambiables. El premio es único independientemente del número de autores del corto.
- 12°. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

5. - DESARROLLO DEL CONCURSO

- 13°. Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas, pasarán a la fase de concurso.

El jurado del concurso verá todos los cortometrajes admitidos a concurso y emitirá su fallo, adjudicando los premios establecidos.

- 14°. El fallo será comunicado a los ganadores por teléfono, correo, fax o correo electrónico. Por el mismo medio se informará del lugar, día y hora del acto público de entrega del premio y será dado a conocer a través de los medios de comunicación.
- 15°. Una vez comunicado el fallo del jurado a las personas finalistas, éstas deberán confirmar su asistencia al acto de entrega de premios o, en su lugar, un representante, y deberá comunicarlo por teléfono, correo, fax o correo electrónico a la organización.

6. - CUESTIONES GENERALES

- 16°. La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
- 17°. Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

- 18°. Los autores de las obras ceden a la Comunidad de Bardenas Reales, los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.
- 19°. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización. Asimismo, la organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.
- 20°. La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

7. - CONSULTAS

Para la resolución de consultas de los participantes la organización pone a su disposición el correo electrónico congozantes@bardenasreales.es y el teléfono 948 82 00 20.

